

Plan de Gobierno Municipal
ERNESTO Alcalde
Un luchador contra la delincuencia



Ernesto Justiniano Ex-Zar Antidroga

CONTENIDO

Visión:	1
CRITERIOS DE GESTIÓN.....	1
Racionalidad en el gasto y la inversión de recursos.....	1
Transparencia.....	1
Planificación estratégica	2
Carta Orgánica Municipal	2
Principio de Autoridad.....	2
Participación Ciudadana.....	2
LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL DE NUESTRA CIUDAD	2
Nuestra Primera Prioridad: SEGURIDAD CIUDADANA	3
Patrullaje Policial por manzana “1 manzana, 1 Policía”	3
Vigilantes Municipales en cada barrio	4
Acciones complementarias	4
Universidad Técnica Policial	5
Centros de Innovación Tecnológica, CITES, para prevenir que los jóvenes entren en las pandillas.....	5
Acciones de Mediano y largo plazo	5
Líneas estratégicas:	5
Reacción inmediata	6
La gestión preventiva	6
Instrumentos operativos:	7
Políticas generales de Prevención.....	7
Líneas de intervención directa:.....	7
COMBATIREMOS LAS CAUSAS DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA	8
LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	8
TRANSPORTE Y VIALIDAD.....	8
Acciones Inmediatas:	10

Acciones de mediano y largo plazo	10
LA SALUD DEL VECINO	11
Acciones inmediatas:	12
Acciones de mediano y largo plazo:	12
La Salud Preventiva	12
Programas.....	13
LA CIUDAD LIMPIA.....	13
ASEO URBANO Y RECOJO DE BASURA	13
Acciones inmediatas	14
Acciones de mediano y largo plazo	15
GESTIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES	16
Acciones inmediatas:	16
Mercados Centrales	16
Mercados Distritales.....	17
Acciones de mediano y largo plazo	17
LA EDUCACIÓN	18
Acciones de mediano y largo plazo	18
Programas educativos complementarios:.....	19
SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL	19
SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA CIUDAD EN CRECIMIENTO	20
LA CULTURA Y LA CIUDAD: INSTRUMENTO DE LA PERTENENCIA.....	21
PLANES DE ATENCIÓN DE GÉNERO Y GENERACIONALES	21
LA MUJER PROTAGONISTA.....	22
PROTEGER NUESTRA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	22
NUESTROS ADULTOS MAYORES	22
LA CIUDAD ES DEL VECINO	23
PERSONAS CON CAPACIDADES DISMINUIDAS	23
PROTECCIÓN DE ANIMALES.....	24
DEMOGRAFÍA CARCELARIA.....	24
LOS RECURSOS	24
LOS GESTORES DE NUESTRO PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	25

AGRADECIMIENTO

Agradecemos la predisposición de profesionales, ciudadanos y vecinos, organizaciones sociales, gremios y grupos organizados, quienes nos brindaron su tiempo, su conocimiento y sus vivencias para elaborar el presente Programa de Gobierno.

Nos alienta saber que incorporamos los insumos de una sociedad que aspira a contribuir por encima de sus demandas, a dar por encima de sus necesidades. Ello nos compromete mucho más para que juntos, llevemos adelante “la ciudad que queremos”, nuestro hogar, nuestro jenecherú que nunca se apaga.

A todos ellos, por su confianza y apoyo, muchas gracias.

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO

Como Alcalde seguiré construyendo módulos y pavimentando, como se hace hasta hoy. Pero además, trabajaré muy fuerte en la lucha contra la inseguridad ciudadana. Por eso, este programa de trabajo que ahora presento tiene tres partes:

1) Aplicaré mi Plan de Patrullaje Policial en los barrios. Fui Vice Ministro de lucha contra las drogas, y he hecho este plan con mi equipo, donde está el Coronel Rolando Fernández, ex Comandante de la Policía en Santa Cruz, el Almirante Ismael Shabib, ex jefe de los “Diablos Azules” de la Fuerza Naval de lucha contra las drogas, y Elizabeth Castro, una dirigente vecinal que conoce la inseguridad de los barrios. Este plan pondrá 5.000 policías en los barrios de Santa Cruz. La Alcaldía, coordinando con el Gobierno central y la Gobernación, ayudará a mantener estos policías utilizando el dinero que, por varios motivos, cada año se queda sin gastar en la Alcaldía de Santa Cruz.

2) Impulsaré centros como los CITES, iguales a los que promueve Samuel, para dar oportunidades a los jóvenes y así no caigan en pandillas ni en las drogas.

3) Trabajaré en planes específicos para mejorar las áreas de Salud, Educación, Ordenamiento de mercados, de tráfico vehicular y de recojo de basura.

Ese es mi compromiso con Santa Cruz y con los vecinos.

Ernesto Justiniano

PLAN MAESTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL

GESTION 2015-2020

Santa Cruz, Ciudad Segura

Visión:

Santa Cruz cuenta con los recursos financieros y humanos para ser una ciudad donde vivir con la certeza de que la vida, la integridad física y los bienes de los vecinos está protegida por sus autoridades municipales con el Alcalde a la cabeza.

Una ciudad segura donde haya igualdad de oportunidades para el desarrollo de las capacidades creadoras y vocaciones innovadoras de sus habitantes, libres del flagelo de la inseguridad ciudadana.

Donde la gestión pública no se agote en atender emergencias y pueda dedicarse el esfuerzo en la planificación a mediano y largo plazo que garantice el acceso de los vecinos a servicios públicos eficientes.

Una ciudad que evolucione en la modernidad sin pérdida de sus raíces, sus valores esenciales y creencias tradicionales.

CRITERIOS DE GESTIÓN

Racionalidad en el gasto y la inversión de recursos.

Formulación y ejecución de programas en el marco de un Plan Maestro Municipal que dote a Santa Cruz de la Sierra con las herramientas necesarias para enfrentar con fortaleza y capacidad resolutive los múltiples desafíos del crecimiento. Tenemos la imperiosa necesidad de administrar y racionalizar el gasto de los recursos municipales para lograr el mayor beneficio para el vecino.

Transparencia no es únicamente la muestra estadística del destino de los recursos, es abrir las puertas para que el vecino -protagonista y destinatario final

de nuestra gestión- pueda conocer y participar en los diagnósticos, identificación de problemas, formulación de propuestas, y evaluación de resultados.

Planificación estratégica encarada desde dos ángulos relacionados entre sí: **la desconcentración de la ciudad hacia sus 15 Distritos Municipales y la vocación metropolitana.**

Carta Orgánica Municipal

Realizaremos el esfuerzo necesario para la pronta elaboración, aprobación y promulgación de nuestra **Carta Orgánica** de acuerdo con los Art. 52, 53 y 54 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez”, y con este instrumento legal se puedan coordinar políticas transversales de largo aliento en coordinación con el Gobierno Central, Departamental y los Gobiernos Municipales del Área Metropolitana, de manera que nuestra Autonomía Municipal pueda ser ejercida en el marco de los principios de Complementariedad, Reciprocidad y Subsidiariedad.

Principio de Autoridad. No es posible continuar sin la autoridad del Gobierno Municipal en materia de ordenamiento, cumplimiento de su propia legislación, ejercicio de competencias legales y renuncia a su condición de autonomía para generar sus propias políticas, y sus instrumentos de gestión. **Es imperioso recuperar la Autoridad del Gobierno Municipal en el ejercicio de sus competencias.**

Participación Ciudadana. Así como el Gobierno Municipal y su Alcalde precisan del concurso permanente del vecino; de la misma forma el vecino necesita que su Alcalde cumpla con las funciones para las cuales fue elegido. **EL DEFENSOR DEL VECINO Y LA CIUDAD** tendrá a su cargo la tarea de proteger al vecino y a la ciudad de los excesos y decisiones arbitrarias y la negligencia del Gobierno Municipal en el cumplimiento oportuno, transparente y eficaz de sus competencias.

LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL DE NUESTRA CIUDAD

Nuestro Plan Maestro de Gestión Municipal identifica cinco problemas urgentes **cuyo impacto negativo sobre la calidad de vida de los vecinos exige ser**

encarado sin ninguna dilación: la inseguridad ciudadana, el caótico tránsito y transporte en nuestras arterias viales, la salud, la educación y el medio ambiente.

Si bien la urgencia de su atención es una prioridad, **no por ello renunciamos a proponer la ejecución de políticas para atacar sus causas y no únicamente sus efectos.**

Desde esta perspectiva, y tomándolos como marco referencial, han sido formulados como **ejes temáticos** para la planificación de inmediato, corto, mediano y largo plazo.

Nuestra Primera Prioridad: SEGURIDAD CIUDADANA

El principal problema que tenemos los vecinos en Santa Cruz son los asaltos, la delincuencia y la inseguridad ciudadana. Tenemos un plan para luchar contra la inseguridad ciudadana y para ello hemos recurrido al concurso de un equipo compuesto por el Cnel. (r) Rolando Fernández, quien fue Comandante Departamental de la Policía Nacional, el Almirante (r) de la Fuerza Naval, Ismael Schabib Melgar, ex Comandante de la Fuerza Diablos Azules de lucha contra las drogas y la Dirigente Vecinal Elizabeth Castro, quien vive cada día la realidad de la inseguridad ciudadana en los barrios de nuestra ciudad.

Nuestro Plan para combatir la inseguridad ciudadana tiene 3 pilares de aplicación inmediata:

Patrullaje Policial por manzana “1 manzana, 1 Policía”

- **En coordinación con la Policía Nacional, asignaremos un Policía por manzana**
- **Gestionaremos ante el Gobierno nacional la dotación de más policías para Santa Cruz de la Sierra, en proporción a nuestra población, de manera que la Policía aumente su presencia en cada barrio, en cada manzana.**
- **Asignaremos 5.000 Policías al cumplimiento de nuestros planes y programas de Seguridad Ciudadana.**

- Crearemos un fondo municipal para el pago de bono al Policía de manzana.

Vigilantes Municipales en cada barrio

- Como apoyo a las labores del Policía de manzana, asignaremos Vigilantes de la Gendarmería Municipal quienes trabajarán en coordinación con un comité de seguridad ciudadana que se formará en cada barrio.
- **Entre las tareas principales de estos vigilantes estará el prevenir la venta de droga en las escuelas.**
- Todos serán dotados de dispositivos de comunicación para lograr una respuesta de apoyo coordinada e inmediata.
- Dotaremos a los Módulos policiales de Distrito con los instrumentos y el equipamiento necesario para:
 - Comunicación permanente con los Policías de manzana y personal de apoyo.
 - Vehículos y transporte para cobertura de áreas en el menor tiempo posible.

Acciones complementarias

- Instalación de vigilancia electrónica, mediante sistemas de monitoreo con cámaras de video en lugares donde las comisiones de seguridad de barrio así lo sugieran.
- Instalación de sistemas de alarmas sonoras y visuales operadas por los vecinos.
- Plan de iluminación de calles, avenidas y plazas.
- Dictación de Talleres y Seminarios de Seguridad Ciudadana con intercambio de experiencias exitosas, tanto en otros municipios del país como del extranjero.

Universidad Técnica Policial

Se realizarán las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales y la Policía Nacional para la creación de una Universidad Técnica Policial que forme policías para atender las necesidades de Recursos Humanos altamente calificados y en permanente actualización en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.

- La Alcaldía aportará con la infraestructura para un Centro de Entrenamiento Policial, que será la base para la Universidad Técnica Policial.
- La Alcaldía aportará al pago de profesores y especialistas en Seguridad Ciudadana y becará a los estudiantes de la primera promoción de Policías.

Centros de Innovación Tecnológica, CITES, para prevenir que los jóvenes entren en las pandillas.

La inseguridad también se combate con mejores condiciones sociales: oportunidades de educación y trabajo para los jóvenes, para que no se metan en las pandillas.

- Cursos técnicos y de poca duración para que los jóvenes puedan tener trabajo de manera rápida.
- **Mecanismos de apoyo para la conformación de microempresas orientadas a rubros y servicios que puedan ser demandados por la Alcaldía en la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos.**

Acciones de mediano y largo plazo

Líneas estratégicas:

- **Establecer una cultura de prevención.**
- Incorporar la participación activa de actores nacionales, municipales, locales en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones.

- Incorporación de políticas integrales de Seguridad Ciudadana a nivel metropolitano, es decir, en coordinación con los Municipios de Porongo, La Guardia, Warnes y Cotoca.
- Descentralización de competencias y desconcentración de recursos hacia las Sub alcaldías y Distritos Municipales.
- **Marco legal de procedimientos tanto en materia de la reinserción del infractor, como la reparación de los daños a las víctimas del delito.**

Reacción inmediata

- **Nuestro sistema de Seguridad Ciudadana contará con recursos humanos adecuadamente formados y debidamente equipados, que tendrán la capacidad de reacción con la mayor rapidez.**

La gestión preventiva

- **Comisión Metropolitana de Prevención de la Violencia y el Delito**, compuesta por la mancomunidad de Municipios del área Metropolitana de Santa Cruz para encarar políticas integrales y coordinadas. Esta Comisión, entre otras competencias, tendrá la tarea de establecer criterios, protocolos de acción y procedimientos unificados -en el marco de la ley- para una intervención integral y eficiente de los actores involucrados (Policía Nacional, Municipios, Organizaciones sociales y sociedad civil).
- **Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y la Inseguridad Ciudadana** con ramificaciones en Distritos y Barrios compuesta por organizaciones de la sociedad civil, Juntas de Vecinos, padres de familia, iglesias, organizaciones de jóvenes y de mujeres, universidades, Ministerio Público, etc., para:
 - a. Prevenir y denunciar la violencia de género, la violencia familiar y la violencia en las escuelas.
 - b. Promover y mantener espacios urbanos seguros.
 - c. **Promover la resolución pacífica de conflictos.**
 - d. Identificar y prevenir factores y grupos de riesgo, prevención de situaciones como actividades de pandillas, etc.
 - e. Crear Redes urbanas (barriales) de intercambio de experiencias.

Reparación de daño a las víctimas de la inseguridad ciudadana

Marco de procedimientos, tanto en materia de la reinserción del infractor, como en la reparación de los daños a las víctimas del delito.

Instrumentos operativos:

- a) Policía Nacional y Gendarmería Municipal altamente tecnificadas y profesionalmente formadas.**
- b) Sociedad Civil Organizada en torno a la prevención del delito y la Seguridad Ciudadana integral.**

Políticas generales de Prevención

- Planes de acción comunitaria para la Rehabilitación y reinserción social de indigentes, alcohólicos, drogadictos y pandilleros.
- Concertaremos con las Juntas Escolares, Directores y profesores de los Centros Educativos un Plan participativo especial de seguridad escolar.
- Programas de atención a personas que desean salir de las pandillas y otras organizaciones similares.

Líneas de intervención directa:

- Diseño de políticas inter-institucionales de Combate al Narcotráfico.
- Cursos y talleres de prevención sobre daños y repercusiones del uso de drogas dirigidos a padres de familia, profesores, Juntas Vecinales y población escolar.
- Creación de espacios y mecanismos de diálogo entre la Policía y las comunidades vulnerables a la expansión del micro y narcotráfico.
- Coordinación permanente con comunidades escolares, padres de familia y sociedad civil organizada.
- Evaluación de políticas de combate al narcotráfico en la jurisdicción municipal.

COMBATIREMOS LAS CAUSAS DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

- **Reducción de la pobreza, el desempleo y la marginalidad con la promoción de recursos humanos calificados para el desarrollo de micro empresas con la colaboración de los Centros de Innovación Tecnológica (CITES) .**

Los Centros de Innovación Tecnológica (CITES) enfocarán sus esfuerzos en la formación de recursos humanos y micro empresas orientados a producir bienes, obras y servicios para cubrir las demandas provenientes de la ejecución de planes y programas municipales

- Políticas y programas de fomento al deporte, cultura y artes para la promoción del ocio productivo de jóvenes y adolescentes.
- Promover el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes.
- Fortalecer la vigencia de los derechos de niños y adolescentes.
- **Ocuparse de la niñez en situación de calle y las víctimas de la drogadicción.**

LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

TRANSPORTE Y VIALIDAD

Diagnóstico del Sector

- **En Santa Cruz de la Sierra circula el parque automotor más grande de Bolivia (300.000 vehículos). Se estima que el crecimiento anual de este parque automotor alcanza al 14% anual. Aproximadamente 7.000 pertenecen al servicio de transporte público repartidos en 124 líneas.** La ciudad tiene deficiencias como la falta de señalización, el escaso avance de la pavimentación de las vías principales “las que por su concepción geométrica no han sido diseñadas para la circulación del transporte público” (Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, 2006, pág. 11).

- **Vialidad:** los anillos de circunvalación fueron diseñados para descongestionar el tráfico del centro de la ciudad (más poblado) hacia la periferia. No obstante, el Gobierno Municipal ha invertido en infraestructura vial que privilegia la circulación del tráfico desde la periferia hacia al centro (mercados, escuelas, oficinas públicas, etc.) De esta manera, las vías de alta circulación desembocan en canales de menor capacidad y obstáculos de retraso como las rotondas. (ej.: 1er Anillo).
- **Transporte público:** “El servicio de transporte de microbuses, impide y dificulta la movilidad urbana especialmente en el centro de la ciudad, espacialmente congestiona las vías públicas con hacinamiento vehicular y contaminación audio visual en vías y aceras” (Colegio de Arquitectos).
 - Tráfico congestionado
 - Dificultades para transportarse hasta los centros laborales, de salud, educación, etc.
 - No hay rutas alternativas para el usuario
 - Contaminación ambiental y acústica
 - Mayor incidencia de accidentes viales
 - Costo económico para los usuarios por tiempo perdido en transporte
 - Mayor gasto de combustible y otros insumos

Causas:

- El Gobierno municipal no tiene capacidad técnica para regular el tránsito vehicular (RR.HH. suficientes, planes, etc.).
- No posee capacidad negociadora con los actores involucrados (ej.: choferes y dueños de micros asumen que van a perder sus fuentes de ingresos).
- No ejerce la autoridad legal sobre el sector (las líneas de transporte público son aprobadas a sola petición de los dirigentes de los sindicatos).
- Diseño de rutas en función exclusiva de rentabilidad económica por la mayor afluencia de pasajeros a centros de abastecimiento popular (mercados) y servicios (hospitales, centros educativos, universidades).

- No se responde a las necesidades de movilidad urbana de los usuarios (menos tiempo de transporte, rutas más directas, conexiones con otras rutas, paradas fijas, destinos alternativos, etc.).

No es suficiente ampliar calles y avenidas

Es necesario descongestionar el centro de la ciudad promoviendo planes de movilidad que no hagan necesario el uso de vehículos particulares. Uniremos la ciudad de Norte a Sur y Este a Oeste con líneas troncales de transporte público y priorizaremos la vialidad local para que los Distritos puedan comunicarse más rápidamente entre sí.

Acciones Inmediatas:

- **En coordinación con transportistas y vecinos, rediseñar las rutas de las líneas de transporte público para descongestionar el centro de la ciudad.**
- **Creación de corredores exclusivos y prioritarios (semáforos) para el transporte colectivo, paradas fijas y exclusivas en las orillas izquierdas.**
- **Eliminación de rotondas del Primero y Segundo anillos.**

Acciones de mediano y largo plazo

- **Creación de la Red Municipal de Transporte Público para el área troncal de la ciudad en función del diseño urbano (ejes Norte-Sur, Este-Oeste en asociación con la empresa privada y transportistas)**
- **Red Municipal de Transporte Estudiantil Distrital destinada al uso exclusivo de estudiantes hacia centros educativos de Distrito.**
- **Comisión inter institucional de Transporte y Equipamiento vial que llame a un concurso de proyectos para el diseño, implementación y ejecución de un sistema de transporte público municipal, con la premisa de ahorrar recursos, preservar el patrimonio arquitectónico de la ciudad y descongestionar el tránsito vehicular en general.**

La ciudad de Curitiba, Brasil, solucionó el problema de transporte con un sistema creativo, la rapidez y eficacia de una línea de metro, y con una inversión cien veces menor.

- Concertación con los vecinos para la paulatina creación de bulevares y vías peatonales del Centro histórico de la ciudad.
- **Rutas de transporte exclusivo hacia los centros de abastecimiento de alimentos.**
- **Construcción de vías y circulación a desnivel en los cruces de avenidas de alto tráfico del 2do. Anillo.**

LA SALUD DEL VECINO

Diagnóstico:

Infraestructura.- La infraestructura de segundo nivel instalada no obedece a ningún criterio de planificación ni toma en cuenta el crecimiento poblacional a corto, mediano y largo plazo. Se concentra en el centro de la ciudad.

Equipamiento. Los centros de primer nivel y los hospitales de segundo nivel tienen equipamiento sobredimensionado.

Insumos.- No existe una política de dotación de insumos (laboratorios sin reactivos químicos, tomógrafos sin materiales para las placas).

Recursos Humanos: Insuficiencia de Recursos Humanos (médicos, enfermeras, técnicos, bioquímicos, etc.). Inadecuadas condiciones laborales (contratos temporales). Carencia de profesionales especialistas en centros de segundo nivel y recursos humanos técnicos en el primer nivel de atención.

Organización y Coordinación: no hay coordinación entre las políticas del sistema nacional, gobernación y municipal.

- **Debido a la falta de insumos, no hay capacidad resolutive**
- **La atención final no es satisfactoria**
- **Fuga de recursos humanos especializados hacia el sector privado**
- **No hay registros de cobertura o indicadores para planificación del sector (proyecciones a futuro, resultados de gestión según tasa de mortalidad infantil, neonatal, materna, etc.)**
- **No existen políticas de coordinación para la transferencia de pacientes de un nivel de atención a otro**
- **Insuficientes políticas de prevención en salud**

Acciones inmediatas:

- **Dotación de insumos (reactivos químicos de laboratorio, material para equipos, etc.) adecuados y suficientes, según el nivel de atención, para todos los centros de salud de Primero y Segundo Nivel**
- **Equipamiento de farmacias en centros de Primer nivel con medicamentos adecuados y suficientes para el combate de las enfermedades más comunes, y en Segundo nivel, de los medicamentos según las especialidades de atención.**
- **Contratación de recursos humanos especializados en salud para la atención en centros de primero y segundo nivel.**

Acciones de mediano y largo plazo:

- **Observatorio municipal de salud** para diagnosticar el estado de la prestación de la salud, proyectar y planificar las políticas del sector.
- **Sistema Municipal de Salud** en coordinación con el Estado central, la Gobernación y el Municipio.
- **Institucionalizar la carrera de los profesionales en salud, que prestan servicios en el sistema municipal, como funcionarios públicos.**
- **Establecer políticas de Promoción y Prevención de enfermedades comunes y padecimientos crónicos.**
- **Construcción, equipamiento y dotación de insumos de Hospitales de Segundo Nivel en cada Distrito Municipal y en función de la población local.**
- **Extensión y ampliación de las coberturas de atención de centros de primer nivel de acuerdo con las características de la población local.**

La Salud Preventiva

El 95% de las enfermedades crónicas puede ser prevenido con la promoción de hábitos de alimentación sana, nutritiva e higiene en el manejo de alimentos desde el sistema de primer nivel.

Aproximadamente el 5% de quienes demandan servicio de salud en los niveles superiores sufren enfermedades no prevenibles (adultos mayores).

Programas

- Programas permanentes de detección precoz de enfermedades como tareas prioritarias de las instalaciones y recursos del primer nivel de atención.
- Control de plagas en hogares y eliminación de reservorios.
- Programas de educación ciudadana destinados a la formación de padres de familia para una alimentación sana y nutritiva de infantes, niños y adolescentes.
- Ejecutar plan municipal de vigilancia y monitoreo para el control sanitario que garantice la calidad e higiene en la comercialización de alimentos, cadenas de frío, vacunación de animales, manejo de residuos peligrosos y disposición final de sustancias químicas.
- Programas de control de alimentos en las cantinas escolares.
- Programas de Familia, Deporte y salud.
- **Planes de prevención y tratamiento de enfermedades transmisibles.**
- Incrementar recursos para la lucha contra el VIH.

LA CIUDAD LIMPIA

ASEO URBANO Y RECOJO DE BASURA

1.200 toneladas diarias de basura

59% basura de tipo orgánico de fácil descomposición

9% de restos inorgánicos

32% de residuos no clasificados

1 sola empresa prestadora del servicio de recojo

El centro de la ciudad hasta el 4to. Anillo tiene servicio de recolección de basura (casco viejo hasta 2do. Anillo)

Los barrios ubicados fuera del 4to anillo tienen servicio de recojo irregular y más allá del 6to. Anillo no hay servicio

Insuficiente cobertura en Mercados y centros de venta de alimentos y bebidas

Deficiente barrido de calles y limpieza de bocas de tormenta

- Flota de transporte y recojo insuficiente para cobertura de toda la mancha urbana.
- Flota de transporte y recojo inadecuados para el ingreso a zonas alejadas.
- Basura y obstrucción de canales de desagüe (obstruidos en tiempo de lluvia).
- Acumulación de basura y desechos orgánicos en centros de abasto de alimentos (se genera basura más rápidamente que se recoge).
- Insalubridad en mercados y centro de venta de alimentos y bebidas.

“Nacionalizar” el recojo de la basura, dando prioridad a las empresas locales. Reducir el tiempo utilizado en cada recorrido hasta el vertedero municipal (3 a 4 horas), permitiendo una cobertura de mayor superficie y una frecuencia mayor de recolección.

Acciones inmediatas

- **Dividiremos la ciudad en cuatro cuadrantes de servicio de recolección, cada uno asignado a empresas diferentes y dando prioridad a las empresas locales (se crea empleo directo y se garantiza la reinversión de recursos).**
- **Crearemos cuatro estaciones de acopio (una en cada cuadrante) para cubrir en menor tiempo, el recojo de las áreas más alejadas y mejorar frecuencia en mercados y centros de acopio de alimentos.**
- **Asignaremos una flota de alto tonelaje para el acarreo de la basura desde cada estación de acopio hasta el vertedero municipal.**
- **Mejoraremos la frecuencia general en el recojo de basura a través de diferenciación de tipos de desechos y volúmenes. (Los barrios generan menos basura, necesitan menos frecuencia y acumulan mayores residuos sólidos como escombros que son echados a los canales de drenaje o dispuestos de manera inadecuada)**

Acciones de mediano y largo plazo

- **Invitaremos a concurso de proyectos para la construcción del Vertedero Municipal metropolitano moderno y de utilidad definitiva (40 años o más).**
- Evaluaremos políticas y programas para desconcentrar los asentamientos humanos cercanos al vertedero municipal.
- Evaluaremos la implementación de la infraestructura complementaria del actual Vertedero Municipal para la separación, clasificación, enfardado, cremación de residuos hospitalarios y disposición final de residuos.
- Instalaremos una planta trituradora de llantas para separar materiales reciclables (metal y goma).
- Programa de disposición final de desechos tecnológicos (computadoras, baterías, pilas, etc.) y otros que causan daño ambiental.
- Educación ciudadana y campañas para disposición y separación de basura.
- Readequación de reglamentación de normas sobre disposición de residuos y actualización de acuerdo a las características climatológicas, usos y costumbres de la población.
- Proporcionaremos e instalaremos centros de selección primaria de desechos en hogares y lugares públicos.
- **Cumpliremos con las regulaciones y convenios internacionales sobre Medio Ambiente en concordancia con políticas de reducción y reciclaje de basura.**
- **Recuperar como política de uso permanente el Proyecto de Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos RSU (Reducción de C02 aprobado por el Protocolo de Kioto como el segundo en el continente y 8vo en el mundo)**
- **Coordinaremos con CITES e INFOCAL para la formación de iniciativas de aplicación de tecnologías de reciclaje.**

GESTIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES

- **Mercados centrales:** La Ramada, Los Pozos, 7 Calles, Florida, Nuevo, Abasto.
- 5.600 puestos nuevo mercado La Ramada (sin uso, pero teóricamente soluciona problema de La Ramada central).
- "Son más de 70 centros de abastecimiento que viene construyendo la Alcaldía cruceña, pero lamentablemente una gran mayoría siguen vacíos" (declaraciones de autoridad municipal).
- **10 mercados distritales:** D-5 (UV) 171, D-6 Pampa de la Isla (UV 151 y 197), D-10 (UV 118), D-9 (UV 131), Paurito o D-14, D-9 (UV 131), D-12, Los Lotes (UV 185), ciudadela Andrés Ibáñez (D-8) (UV 237 y 161) y Villa Primero de Mayo o D-7 (UV 99).

Infraestructura duplicada de mercados (ej.: Los Tusequis construido al lado del antiguo mercado).

**Puestos de venta con superficies demasiado pequeñas (1 ½m x 1 ½ m)
Asignación de puestos sin coordinación con el sector gremialista.**

- Sobrepoblación de gremiales en los mercados centrales existentes.
- Migración de comerciantes para ocupar espacios públicos (aceras, estacionamientos y áreas adyacentes).
- Excesiva burocracia para otorgar permisos, fichas ambientales, etc.
- Nuevos mercados distritales vacíos.
- Puestos comprados por personas que no tienen conocimiento del rubro (para "engorde").
- No se cumple la función social ni el Municipio revierte los puestos de mercados no utilizados.
- Incapacidad del Municipio para el Cumplimiento de Ordenanzas.

Acciones inmediatas:

Mercados Centrales

- Remodelación, ampliación, adecuación y reordenamiento de mercados centrales.

- Priorizar la venta de artículos de primera necesidad y canasta familiar.
- Ampliación de áreas de servicio para usuarios.
- Aplicación de las ordenanzas sobre reubicación y traslado de comerciantes ambulantes a mercados distritales.
- Recuperación de aceras y áreas peatonales y de circulación vehicular.

Mercados Distritales

- Ampliación, adecuación y reordenamiento de puestos de venta.
- Reversión de puestos no utilizados al Gobierno Municipal.
- Redistribución de puestos de venta para comerciantes ambulantes y comerciantes ya asentados.
- Simplificación de otorgamiento de fichas ambientales, permisos de funcionamiento y otros trámites.

<p>Los mercados municipales deben ser modernos centros comerciales</p>

Acciones de mediano y largo plazo

- **Comisión Municipal de Planificación y Gestión de Mercados Municipales (interinstitucional: Municipio, Colegio Arquitectos, vecinos, comerciantes)**
- Construcción de un mercado de abasto en cada Distrito municipal
- Brindar seguridad jurídica para el gremialista con contratos de concesión superiores a los 4 años
- Apoyar proyectos de inversión del sector gremialista para el mejoramiento de los puestos de venta
- Realizar censo y actualización de registros del sector gremial

LA EDUCACION

LEY DE LA EDUCACIÓN

“AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ”

Artículo 80. Nivel Autonómico

En el marco de las competencias concurrentes establecidas en la Constitución política del Estado y disposiciones legales, las entidades territoriales autónomas tendrán las siguientes atribuciones referidas a la gestión educativa:

2. Gobiernos Municipales:

- a) Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción.
- b) Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.

- Plan integral de mantenimiento permanente de centros educativos en concordancia con cronogramas de clases.
- Plan de refacción integral de unidades educativas ajustadas a cronograma de clases.
- Dotación de material complementario de estudio (insumos y laboratorios de química, física, biología e informática).
- **Implementación de seguro escolar contra riesgos y accidentes, para estudiantes, que sea eficiente y oportuno.**
- Mejorar la calidad del desayuno escolar con alimentos naturales, vegetales y frutas de temporada en acorde con los programas de salud preventiva.

Acciones de mediano y largo plazo

- Construcción y equipamiento de unidades educativas en los Distritos Municipales en atención a la población estudiantil local.
- Integrar adecuadamente EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE como materias extra curriculares a cargo del municipio.

- Construcción y equipamiento de centros de educación alternativa y especial en todos los Distritos Municipales.
- Planes vacacionales de deportes, cultura y artes para la promoción del ocio productivo.

Construcción y dotación de módulos escolares de uso múltiple diseñados tanto para la educación formal como para la formación ciudadana, información sobre servicios municipales, salud, y otros planes complementarios para el desarrollo articulado con la familia, la vida en sociedad y la participación ciudadana

Programas educativos complementarios:

- Educación para niños niñas, adolescentes y padres de familia, juntas vecinales, guarderías, con el fin de promover la cultura del auto cuidado en salud.
- Programas de difusión de prácticas de estilo de vida saludables para disminuir la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Programas de formación ciudadana que vinculen al vecino en su entorno con la ciudad, el barrio, la naturaleza y el medio ambiente. Para ello:
- **Programas de concientización y formación para disminuir y prevenir el consumo de drogas y alcohol, sus consecuencias biológicas y psicológicas.**

SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL

Los municipios del futuro centran sus esfuerzos en la cobertura de servicios básicos, la seguridad de sus ciudadanos, la sostenibilidad medio ambiental y en la capacidad de generar o reciclar sus residuos y ahorrar o tener autonomía de recursos como agua, energía, alimentación y otros.

- Implementación de políticas de ahorro de energía y agua potable
- Clasificación de los cuerpos de agua para su mejor uso y preservación

- Sistema de recojo de basura eficiente, sostenible y oportuno para la recolección y disposición diferenciada de residuos, reciclaje y re uso de los mismos en coordinación con los Municipios del área metropolitana
- Talleres permanentes de capacitación sobre cuidado al medio ambiente y la ciudad.
- Campañas permanentes de Forestación y reforestación de la ciudad con participación del vecino y la siembra de especies nativas.
- Obligatoriedad de uso de material biodegradable en sustitución de las bolsas de plástico.
- Controles permanentes para vehículos y motorizados, industrias y otras fuentes contaminantes con el fin de garantizar la calidad del aire.
- Preservación y Recuperación de áreas ecológicas de protección de la ciudad.
- **Plan de recuperación del río Piraí como centro de recreación familiar y turística.**

SERVICIOS PUBLICOS PARA LA CIUDAD EN CRECIMIENTO

Santa Cruz de la Sierra ocupa el puesto 14 entre las ciudades de más rápido crecimiento demográfico del mundo y es considerada ciudad intermedia.

La extensión total del Área metropolitana de Santa Cruz de la Sierra supera en extensión a ciudades como Montevideo, Asunción y Brasilia.

- **Recuperar y Reforzar la planificación urbana**
- Desestimular el crecimiento horizontal de la mancha urbana
- Regularizar la propiedad inmueble informal
- Recuperar la autoridad municipal en la fiscalización de obras y edificios
- Registro y recuperación de áreas verdes y patrimonio arquitectónico municipal
- Implementación efectiva del Plan de Ordenamiento Territorial (PLOT)
- Actualización del Catastro Urbano.

- **Concertaremos con cooperativas prestadoras de servicio de agua y alcantarillado para el diseño de Plan Municipal de Servicios Públicos.**
- **Plan Maestro de Drenaje Pluvial y de aguas servidas en concurso con cooperativas prestadoras de servicios, el Municipio y la cooperación extranjera.**
- **Se estudiará la viabilidad para el establecimiento de una tarifa plana por el costo de agua potable y alcantarillado en las zonas alejadas de la ciudad.**

No es posible encarar políticas de desarrollo municipal sin contemplar la condición metropolitana de Santa Cruz de la Sierra. Muchos problemas, son en alguna medida, los “rebalses” que los municipios circundantes no tienen la capacidad estructural o financiera de solucionar.

LA CULTURA Y LA CIUDAD: INSTRUMENTO DE LA PERTENENCIA

- **Descentralización de la Casa de la Cultura**
- **Creación de Casas de Cultura Distritales (1 Casa de la Cultura por Distrito)**
- **Registro y puesta en valor del patrimonio cultural municipal y el patrimonio de cada Distrito Municipal para su conservación y mantenimiento**
- **Políticas permanentes de rehabilitación y mantenimiento de lugares centrales, tradicionales e históricos.**
- **El Centro de la ciudad como nodo turístico- cultural**
- **Construcción y equipamiento del Museo Etno folklórico Municipal**
- **Trasladaremos el Zoológico Municipal y en su lugar construiremos un Teatro de uso múltiple y un anfiteatro al aire libre.**

PLANES DE ATENCIÓN DE GENERO Y GENERACIONALES

- **Creación de mecanismos de solidaridad y apoyo a las mujeres violentadas o abusadas sexualmente, y a la población femenina desplazada.**

- Implementaremos una “línea amiga” sin costo de llamado con el fin de brindar orientación en situaciones como depresión, ansiedad, alcoholismo y fármaco-dependencia.

LA MUJER PROTAGONISTA

- Campañas de formación y sensibilización en torno a la violencia contra la mujer en alianza con actores sociales, medios de comunicación y las empresas públicas y privadas.
- Construcción, ampliación y equipamiento de Centros y guarderías infantiles para los hijos de mujeres trabajadoras y mujeres cabezas de hogar.
- **Tecnologías de información, banco de datos e informática para vincular a mujeres emprendedoras y fomentar la creación de cadenas productivas.**
- **Planes de calificación de mano de obra con los Centros de Innovación Tecnológica (CITES) dirigida a mujeres cabeza de familia.**

PROTEGER NUESTRA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- Promover el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes
- Fortalecer la vigencia de los derechos de niños y adolescentes
- Velar por la eliminación del maltrato infantil
- Programas dirigidos a la atención integral de la niñez en situación de calle
- Programa de promoción y prevención en salud con el fin de ofrecer protección integral y psicológica a los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso físico y sexual
- Estrategias integrales de prevención del abuso sexual infantil y apoyar mecanismos de detección y sanción.

NUESTROS ADULTOS MAYORES

- Construcción y equipamiento de hogares geriátricos en cada Distrito Municipal.
- Líneas especiales de atención médica especializadas en Geriatria para servicios de Primer Nivel.

- Promover la concertación de recursos humanos en el desarrollo empresarial y de oferta productiva (CITES) para adultos mayores.
- Programas de información sobre derechos del Adulto Mayor.

LA CIUDAD ES DEL VECINO

EL VECINO ES DESTINATARIO Y PROTAGONISTA DE NUESTRA GESTION.

- **Las Sub Alcaldías Distritales contarán con ventanilla única** para la atención del vecino, en materia de trámites municipales como pago de impuestos y patentes, aprobación de planos de uso de suelo, remodelaciones.
- **Liberación de impuestos (3%) a las transacciones de bienes inmuebles a las personas de escasos recursos y estado de vulnerabilidad.**
 - Adecuación de Aceras en el Casco Urbano Central para uso de las personas con discapacidad.
 - Construcción de pasarelas peatonales en el 2º, 3º y 4º anillo en los cruces principales.
 - Plan de Nominación calles, plazas y avenidas y numeración de Casas.
 - Campañas permanentes de formación y educación ciudadana.
 - Fomento a las actividades deportivas y recreación al aire libre.
 - Incorporación de actividades guiadas para niños, personas con capacidades limitadas y adultos de la tercera edad.
 - Se conformarán centros de información permanentes sobre el conocimiento de derechos y deberes del vecino, y formas de acceder a los servicios prestados por el Gobierno Municipal.

PERSONAS CON CAPACIDADES DISMINUIDAS

- **Construcción de centros de atención especializada para personas con capacidades disminuidas.**
- **Plan para dotar a la ciudad de espacios y vías peatonales accesibles a las personas con dificultades de motricidad.**

- **Planes de concientización y protección del derecho a la igualdad de oportunidades para las personas con capacidades disminuidas.**

PROTECCIÓN DE ANIMALES

- Campañas de apoyo para la protección y adopción de animales domésticos abandonados.
- Apoyo a instituciones y organizaciones que realizan esfuerzos en la protección y cuidado de animales.

DEMOGRAFÍA CARCELARIA

- Talleres y programas de reinserción laboral (CITES) destinado a reclusos y familiares.
- Fortalecer logística mejorando estadía de niños de hasta tres años que permanecen en los establecimientos carcelarios.

LOS RECURSOS

- Utilizaremos de manera transparente el porcentaje de recursos financieros no utilizados históricamente por el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra. (10% de 3.000.000.000 de Bs)
- **Reingeniería de proyectos para evitar duplicidad, obras y servicios sobredimensionados.**
- **Sistema transparente de licitación y adjudicación de obras y contratación de servicios.**
- Mejorar la Fiscalización de obras para evitar el retraso y el incremento del costo de las ejecuciones.
- Mejorar el sistema de recaudación impositiva para incrementar los recursos propios del Municipio (el Municipio recauda menos del 30% de lo que destina a su presupuesto)
- **Gestionar el Pacto Fiscal que garantice recursos suficientes para la formulación y ejecución de proyectos de inversión.**
- **Planificar la inversión de los recursos en función a funcionalidad, prioridad y calidad.**

LOS GESTORES DE NUESTRO PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Ernesto Justiniano Urenda

Candidato a Alcalde Municipal

CANDIDATOS A CONCEJALES MUNICIPALES

Pos.	Titular	Suplente
1º	Ing. Elizabeth Castro	Almte. Ismael Shabib Montero
2º	Cnl. Rolando Fernández Medina	Rosio Gabriela Ayreyu
3º	Lourdes Franco Banegas	Jose Miguel Cabrera Dalence
4º	Nelson Ernesto Terrazas Montellanos	Victoria Francisca López Ustache
5º	Mercy Glency Herrera Salvatierra	Eduardo José Chávez Aguilar
6º	Cesar Rafael Gallardo Saavedra	Sandra Regina Aburdene Handal
7º	Esther López Sustache	Alejandro Abel Imaña Argandoña
8º	Javier García Frías	María Cilenia Viruez Jordán
9º	Cielo Giovana Forn	Herlan Paz Figueroa
10º	Julio César Koehler Méndez	Lilian Patricia Cadena Vaca